



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA

GABINETE
TÉCNICO DE
Igualdade

18 DE SEPTIEMBRE - DÍA INTERNACIONAL DE LA IGUALDAD SALARIAL



CONFEDERACION
DE EMPRESARIOS
DE LA CORUÑA



cel
Confederación de
Empresarios de Lugo

CEO



Confederación
empresarial de
Ourense



CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE PONTEVEDRA

Con la financiación de:



**XUNTA
DE GALICIA**



18 DE SEPTIEMBRE - DÍA INTERNACIONAL DE LA IGUALDAD SALARIAL

El 18 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Igualdad Salarial, establecido oficialmente en 2019 por Naciones Unidas. Esta fecha sirve para visibilizar la diferencia salarial existente entre hombres y mujeres y enfatizar la necesidad de políticas que garanticen la igualdad retributiva. A nivel mundial, la brecha salarial de género se estima en torno al 23. Entre las causas principales de esta desigualdad están la segregación horizontal y vertical, la mayor contratación de mujeres a tiempo parcial por responsabilidades de cuidado, así como la falta de transparencia salarial y la discrecionalidad en el abono de complementos salariales que penaliza, en mayor medida, a las mujeres.

En España, la Encuesta Anual de Estructura Salarial (**EAES**) 2023, publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en mayo de 2025, refleja que **la brecha salarial de género se redujo al 15,7%**, lo que significa que las mujeres ganan en promedio un 84,3% del salario masculino. Esta cifra representa un mínimo histórico, ya que en 2013 la brecha llegó a casi el 24%. El aumento salarial fue más fuerte para las mujeres (+5,1%) que para los hombres (+3,4%), contribuyendo a la reducción de la brecha. Este aumento en los salarios femeninos está relacionado con la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y los avances legislativos en igualdad retributiva.

A nivel europeo, la brecha salarial por hora es del 12%, cifra que muestra una ligera reducción respecto a años anteriores (12,7% en 2022), aunque con persistentes diferencias entre países, evidenciando la dimensión del problema incluso en economías avanzadas.

En contraste, **a nivel mundial** la brecha salarial de género es más acusada, estimándose entre el 20% y el 23%. Esta brecha global refleja desigualdades más profundas, especialmente en regiones con menor desarrollo económico, donde factores culturales y estructurales agravan la desigualdad. Por ejemplo, en Asia Meridional las madres trabajadoras pueden enfrentar brechas de hasta el 35%. Estas diferencias globales indican que la lucha por la igualdad salarial debe adaptarse al contexto específico de cada región y país.

En definitiva, **aunque España se encuentra por debajo de la media europea en cuanto a brecha salarial por hora**, la diferencia salarial anual muestra la persistencia de desigualdades significativas que requieren medidas urgentes en políticas de igualdad, conciliación laboral y promoción femenina en puestos de responsabilidad. La Unión Europea continúa avanzando con directivas y

estrategias para cerrar esta brecha, mientras que a nivel mundial organismos como la Organización Internacional del Trabajo promueven acciones coordinadas para reducir la desigualdad salarial de género.

La **Directiva (UE) 2023/970 del Parlamento Europeo y del Consejo, conocida como Directiva de Transparencia Salarial** de la Unión Europea (de la que hablaremos ampliamente en otros documentos) es una normativa que busca reforzar el principio de igualdad de retribución entre mujeres y hombres por un trabajo de igual valor. Su transposición, que debe completarse antes del 7 de junio de 2026, obligará a las empresas a garantizar una mayor transparencia en los salarios, incluyendo la obligación de informar sobre bandas salariales y diferencias retributivas desglosadas por género.

Esta transparencia salarial facilitará que las personas trabajadoras puedan detectar posibles discriminaciones y exige a las empresas corregir brechas salariales injustificadas, contribuyendo así a la reducción efectiva de la brecha salarial a nivel europeo.

En suma, la puesta en marcha efectiva de esta directiva será un instrumento decisivo para acelerar la igualdad salarial en la Unión Europea.

Desde el **#GabineteTécnico de #Igualdad de la #CEG**, trabajamos para asesorar al tejido empresarial en el cumplimiento en materia de transparencia retributiva y contribuir así en la reducción de la brecha salarial. No dudes en contactar con nuestro Gabinete para resolver cuantas cuestiones en la materia te surjan. Ponemos todos nuestros recursos y experiencia a disposición del empresariado y personas autónomas de Galicia.

 igualdade@ceg.es

 981 555 88